AVANCE DE PROGRAMA

ORGANIZA:

RAID HÍPICO

SANTA MARÍA DE CAYON

COLABORA:

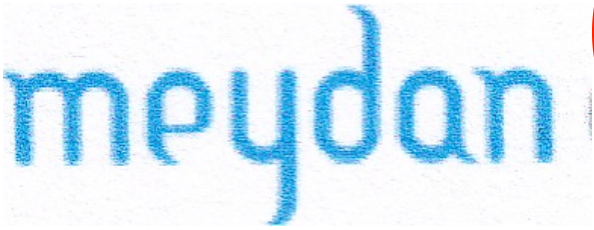

CEAP 20 km – 40 km – 60 km – CEN 0* 80 km -

27 DICIEMBRE 2015

SANTA MARÍA DE CAYON - CANTABRIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

A) DENOMINACIÓN DEL EVENTO

RAID HIPICO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON

CATEGORIA: CEAP 20 km - 40 km. – 60 km. – CEN 0* 80 km-

LOCALIDAD: LA PAUL, LA ABADILLA

MUNICIPIO: ST^a MARÍA DE CAYON

B) COMITÉ ORGANIZADOR

NOMBRE: FEDERACION HIPICA CANTABRA
COLABORA CANTABRIA ENDURANCE Y MEYDAN

TEL.: 645370159 –639387526 - 678294288 -

E-MAIL: cantabriaendurance@hotmail.com
info@federacioncantabradehipica.com

INSCRIPCIONES:

SECRETARÍA: FRANCISCA LOZANO

DIRECTOR DEL RAID: ROBERTO LAHERRAN

CEA : ES –390740000906

2. OFICIALES

A) JURADO DE CAMPO: A DEFINIR

PRESIDENTE: JOSE MOLINA PIELAGOS (NAC)

MIEMBROS: MANUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ (FEI)
JOSÉ R. FERNÁNDEZ DE PINEDO MAZORRIAGA (NAC)
LUCIO GUERRA BERNAL

B) DELEGADO TÉCNICO: ROBERTO LAHERRAN FERNANDEZ

C) COMISION VETERINARIA:

MIEMBROS: INES MARTIN PEREZ
LUCIA SAN MIGUEL GOMEZ ULLATE
ANAIS BAUZA

D) HERRADOR: AITOR LARZABAL

E) SERVICIOS MÉDICOS: AMBULATÓRIO DE SARON

AMBULANCIA: A DESIGNAR

3. CONDICIONES GENERALES

El raid se desarrollará conforme a los Reglamentos de la R.F.H.E. y Normas de la Federación Cantabra de Hípica.

Los casos no previstos serán resueltos de la siguiente manera:

Casos Técnicos: Por el Jurado de Campo y en última instancia por el Delegado Técnico.

Casos NO Técnicos: Por el Comité Organizador.

Queda totalmente prohibido PARAR o RETROCEDER en el último kilómetro de cada fase bajo pena de eliminación.

4. CONDICIONES ESPECÍFICAS TÉCNICAS

A) COMPETICION:

a) INDIVIDUAL

b) CONTRA RELOJ: CONTROL DE VELOCIDAD EN LÍNEA DE LLEGADA Y DE TIEMPOS EN VET-GATE.
c) MÉTODO DE SALIDA: SALIDA EN GRUPO Y ESCALONADA
d) TIPO DE TERRENO: MIXTO-CAMINOS DE TIERRA, RURALES, SENDAS Y TRAMOS DE ASFALTO
e) DIFERENCIA DE ALTITUD: 50 m.
f) VELOCIDAD MINIMA: CET-P .- 10 Km/h. – 2 HORAS MAXIMO PARA TODAS LAS CATEGORIAS
g) VELOCIDAD MÁXIMA: CET-P .- 16 Km/h. - 1 H. 25´ MÍNIMO (PARA LOS CEAP Y CEN 0*)

B) CONTROLES VETERINARIOS

PRIMERA INSPECCIÓN
Día 27 DE DICIEMBRE CEAP.- CEN 0*- CEN * A partir de las 08:00 h

INSPECCIÓN FINAL
Día 27 DE DICIEMBRE VEINTE MINUTOS DESPUÉS DE LA LLEGADA

C) REUNIÓN TÉCNICA PREVIA

Día 27 DE DICIEMBRE CEAP .- CEN 0*- A las 08:30h.

Todos los caballos participantes deberán permanecer en el recinto del raid y no podrán abandonarlo sin previa autorización de la Comisión Veterinaria.

5. RECORRIDOS

	.CEAP 20 KM -	CEAP.- 40 Km.	CEAP.- 60 Km.	CEN.- 0* 80 Km
Nº DE FASES:	CEAP – 1	CEAP.- 2	CEAP.- 3	CEAP.- 4

HORA DE SALIDA: EN GRUPO A LAS 9 :00h : CEN 0* 80 KM.
DE 9 : 30h a 10 h00 : CEAP 20 Km, CEAP 40 Km, CEAP 60 Km

1 PRIMERA FASE:	FINCA SARACINO
Kilómetros:	20
Tiempo Máximo LLEGADA:	2 H.
Tiempo Mínimo LLEGADA:	1 H 25´.
Control Veterinario:	VET-GATE
Descanso Obligatorio:	30 minutos

3 TERCERA FASE:	FINCA SARACINO
Kilómetros:	20
Tiempo Máximo LLEGADA:	2 H.
Tiempo Mínimo LLEGADA:	1 H 25´.
Control Veterinario:	VET-GATE

2 SEGUNDA FASE:	FINCA SARACINO
Kilómetros:	20
Tiempo Máximo LLEGADA:	2 H.
Tiempo Mínimo LLEGADA:	1 H 25´.
Control Veterinario:	VET-GATE

4 CUARTA FASE:	FINCA SARACINO
Kilómetros:	20
Tiempo Máximo LLEGADA:	2 H.
Tiempo Mínimo LLEGADA:	1 H 25´.
Control Veterinario:	VET-GATE

6. PULSACIONES

El límite máximo del ritmo cardiaco admitido es de 64 pulsaciones por minuto.
El tiempo máximo de presentación al Control Veterinario es de 20 minutos.

7. PESO MÍNIMO

Sin peso para las categorías CEAP Y CEN 0*

8. LOGOS

Los participantes están autorizados a llevar el logotipo de su patrocinador.

9 RECORRIDO

El marcaje del recorrido será con manchas de cal o yeso en el suelo y cintas.
La asistencia solo puede ser proporcionada en los lugares indicados a tal efecto.

10 INSCRIPCIONES

Se realizarán por mail: Francis Lozano

e-mail: cantabriaendurance@hotmail.com

A) PLAZOS DE INSCRIPCIÓN:

HASTA EL 24 DE DICIEMBRE 2015

B) MATRICULAS:

Importe de la matricula:	CEAP 20 km	/
	CEAP 40 km.	40 €
	CEAP 60 km.	40 €
	CEN 0* 80 km	50 €

11 ASPECTOS VETERINARIOS

Se requiere la siguiente documentación

Todos los caballos deben poseer:

Libro de Identificación

Guía de Transporte

Documentación del caballo:

Los L.I.C.s y la documentación veterinaria deben entregarse en la Oficina del Concurso justo a la llegada de los caballos al recinto. La documentación de los caballos se mantendrá en la Secretaría, una vez concluidos los tramites del Delegado de la F.C.H., y solo se devolverá con la confirmación por parte de la Secretaría del C.O. de que todos los arreglos económicos de la competición han sido resueltos así como los cargos pendientes con los servicios veterinarios.

12 OTRAS DISPOSICIONES

SEGUROS

Todos los propietarios y competidores son responsables de los daños ocasionados a terceros tanto si son causados por ellos mismos, por sus empleados o por sus caballos. También son advertidos que han de tener actualizados: el seguro a terceros y la correspondiente tarjeta federativa que permite participar en las competiciones ecuestres.

Así mismo se recuerda a los jinetes de otras comunidades la obligatoriedad de Guía Veterinaria de Transporte.

Por su parte el Comité Organizador tiene contratada una póliza de seguro para la celebración del raid.

CÓDIGO DE CONDUCTA

1. En todo deporte ecuestre el caballo debe ser considerado como soberano.
2. El bienestar del caballo debe prevalecer sobre las exigencias de los criadores, entrenadores, jinetes, propietarios, comerciantes, organizadores, patrocinadores y los jurados.
3. Todos los cuidados y tratamientos veterinarios prodigados a los caballos deben asegurar su salud y bienestar.
4. Se debe mantener en todo momento un buen nivel en materia de alimentación, salud, higiene y seguridad del caballo.
5. Un ambiente sano debe mantenerse durante el transporte de los caballos. Deben adoptarse las oportunas medidas para asegurar que la ventilación sea la adecuada y la alimentación y agua suficiente y suministrada de forma regular.
6. Deberá ponerse especial interés en que la instrucción en el entrenamiento y práctica de los deportes ecuestres mejore, así como promocionar los estudios científicos sobre medicina equina.
7. En interés del caballo, la salud y competencia del jinete se consideran esenciales.
8. Cada disciplina y cada método de entrenamiento deberán considerar al caballo como ser vivo y excluir toda técnica considerada abusiva por la FEI.
9. Las Federaciones Nacionales deberán instituir controles adecuados para que toda persona y órgano bajo su jurisdicción, respete el bienestar del caballo.
10. Los Reglamentos nacionales e internacionales del deporte ecuestre, relativos a la protección del caballo, deberán ser respetados, no solo durante los concursos nacionales e internacionales, sino también durante los entrenamientos. Los reglamentos de los concursos deberán ser continuamente revisado a fin de asegurar el respeto del caballo.

COLABORACIÓN:

ORGANIZACIÓN: